RESOLUCIÓN UEPP N° 413/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES - PLURIANUAL"* ID N° 400.832, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 424/2021 remitido por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 633/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES" – PLURIANUAL - ID N° 400.832, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).*

Que, en fecha 09 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2021, según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 400832;

Que, según el Acta de Apertura de fecha 11 de noviembre de 2021, presentaron ofertas las firmas ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y EDITORIAL EN ALIANZA S.A.;

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que, para el presente llamado los oferentes EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIAL EN ALIANZA S.A. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 22 del mes de noviembre del año 2021, no obstante en la evaluación de las Especificaciones Técnicas de los textos requeridos quedaron sin aprobación los ítems 6 y 16 por lo que se* ***RECOMIENDA: 1. DECLARAR DESIERTO*** *los ítems: 6 "Textos que aborden estrategias de inclusión educativa con enfoque en derechos e igualdad de oportunidades" y 16 "Didáctica del Medio Social y Cultural", deconformidad al Art. 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. ...b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".* ***2. ADJUDICAR PARCIALMENTE*** *el*

RESOLUCIÓN UEPP N° 413 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES - PLURIANUAL"* ID N° 400.832, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

-2-

llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/2021, "ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES" – PLURIANUAL - ID N° 400.832*** *a las firmas:* ***EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.*** *con* ***RUC N° 80018108-5*** *por un monto total de* ***Gs. 113.506.880 (Guaraníes ciento trece millones quinientos seis mil ochocientos ochenta), EDITORIAL EN ALIANZA S.A.*** *con* ***RUC N° 80073145-0*** *por un monto total de* ***Gs. 93.406.880 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos seis mil ochocientos ochenta),*** *y* ***ATLAS REPRESENTACIONES S.A.*** *con* ***RUC N° 80036446-5*** *por un monto total de* ***Gs. 161.790.080 (Guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos noventa mil ochenta),*** *según el anexo del cuadro de ítems adjudicados.* ***3. COMUNICAR,*** *a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.* ***Es nuestro informe"****;*

Que, la presente Resolución se remite y comparte el análisis hecho por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES - PLURIANUAL"* ID N° 400.832*;*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y lo recomendado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES - PLURIANUAL"* ID N° 400.832, a las empresas recomendadas por el comité de evaluación, así como, declarar desiertos los ítem: 6 *"Textos que aborden estrategias de inclusión educativa con enfoque en derechos e igualdad de oportunidades"* y 16 *"Didáctica del Medio Social y Cultural"*;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

RESOLUCIÓN UEPP N° 413 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES - PLURIANUAL"* ID N° 400.832, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

-3-

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 4 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º **ADJUDICAR PARCIALMENTE** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES - PLURIANUAL"* ID N° 400.832, convocado en el marco del programa *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"*; de conformidad al siguiente detalle:

- **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** con **RUC N° 80018108-5**, los ítems 1, 2, 3, 7 y 8, por un monto total de **₲ 113.506.880 (guaraníes ciento trece millones quinientos seis mil ochocientos ochenta).**

- **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.** con **RUC N° 80073145-0,** los ítems 10, 11, 14, 17 y 18, por un monto total de **₲ 93.406.880 (guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos seis mil ochocientos ochenta).**

- **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** con **RUC N° 80036446-5,** los ítems 4, 5, 9, 12, 13, 15, 19 y 20, por un monto total de **₲ 161.790.080 (guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos noventa mil ochenta).**

RESOLUCIÓN UEPP N° 413/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EDUCADORES - PLURIANUAL"* ID N° 400.832, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

2º **DECLARAR DESIERTOS** los ítems 6 *"Textos que aborden estrategias de inclusión educativa con enfoque de derechos e igualdad de oportunidades"* y 16 *"Didáctica del Medio Social y Cultural"*, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

3º **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción de los contratos respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROY.
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py